PROYECTO:
TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL
Adjudicación 720FDA18GR0028

CONSULTORÍA PARA LA ELABORAR PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

Desde setiembre del 2018, el Centro de Estudios y Prevención de Desastres -PREDES viene desarrollando el proyecto "Transferencia de experiencias y buenas prácticas de Reducción del Riesgo de Desastres, en el proceso de transición de gobierno municipal" en alianza con Save the Children, cuyo propósito central es fortalecer la capacidad de gestión de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte (MMLN) en materia de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), a partir de los aprendizajes y productos logrados en las experiencias previas en los distritos de Carabayllo e Independencia, en el contexto de la transición política, considerando los derechos de la población vulnerable.

Las instituciones que desarrollan este proyecto han implementado anteriormente proyectos de Reducción de Riesgo de Desastres con el apoyo de USAID/OFDA en los distritos de Independencia (PREDES) y Carabayllo (Save the Children), por ello, con la finalidad de que las municipalidades de la MMLN repliquen las experiencias y lecciones aprendidas en RRD de los proyectos anteriores, se busca sistematizar estas experiencias a nivel MMLN, también otras experiencias y buenas practicas a nivel nacional. Adicionalmente, la sistematización está centrada también en el balance de las actividades realizadas por la MMLN en su eje 7 que corresponde a la Seguridad Integral del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Mar de Grau.

2. OBJETIVO

Elaboración del Plan de Comunicación del Proyecto "Transferencia de experiencias y buenas prácticas de Reducción del Riesgo de Desastres, en el proceso de transición de gobierno municipal", en la Mancomunidad Municipal Lima Norte, que comprenden los distritos de Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra y Santa Rosa.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

- Plan de comunicación del proyecto por un año, que considere informar y sensibilizar a población, autoridades locales electas y funcionarios de los distritos del ámbito del proyecto sobre la necesidad de considerar la reducción del riesgo de desastres como una prioridad y que asuman el compromiso de adaptar medidas concretas. Este componente es clave y debe durar todo el tiempo que dure el proyecto.

- El Plan de Comunicación debe considerar:

  A. **Diagnóstico comunicacional** en los 7 distritos del ámbito del proyecto, sobre la percepción de la gestión del riesgo de desastres en la población, autoridades, funcionarios y periodistas/comunicadores sociales, tomando en cuenta que Predes y Save the Children, intervinieron en los distritos de Independencia y Carabayllo, respectivamente. Asimismo, el mapeo debe incluir un acercamiento a los principales medios y formas de comunicación de los diferentes actores.

  B. **Mapeo de medios de comunicación** en el ámbito de intervención del proyecto, considerando como medios de comunicación a los medios masivos de comunicación, medios locales de comunicación y espacios de comunicación relevantes para los diferentes actores.

  C. **Plan de Comunicación del Proyecto**, que incluya el establecimiento de objetivos, estrategias, acciones y recursos de comunicación enfocadas a nuestros públicos objetivo (población, autoridades locales electas y funcionarios de los distritos). Asimismo, el Plan de Comunicación debe contemplar un cronograma de ejecución que involucre los 12 meses que contempla el proyecto.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

- El recojo, análisis y sistematización de la información deberá tener en cuenta los enfoques de reducción del riesgo de desastres.
- La consultoría implica salidas al campo para la realización del diagnóstico comunicacional donde los participantes serán nuestro principal público objetivo.
- La consultoría implica reuniones de forma constante con el coordinador y comunicadores del proyecto para la realización del producto en conjunto.

5. PRODUCTOS

Producto Nº 1: Cronograma de trabajo
Incluye la descripción actividades que contemplan la consultoría y pauteo de las mismas en el tiempo programado (diagnóstico, mapeo de medios y desarrollo de plan comunicacional). Se entregará en el plazo máximo de dos (02) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato o la entrega de la orden de servicio.

Producto Nº 2: Diagnóstico comunicacional
Debe contener la metodología a utilizar, descripción de la muestra, herramientas de recojo de información, cronograma de ejecución e informe final de resultados. Se tiene en cuenta que esta debe ser realizada en los distritos de la MMLN. Se entregará en el plazo máximo de veinte días (20) días calendario a partir del día siguiente de la aprobación del cronograma de trabajo.

Producto Nº 3: Plan de Comunicación, debe incluir como mínimo con lo siguiente:

- Diagnostico Comunicacional
- Definición de objetivos
- Definición de público objetivo
- Mensajes de comunicación
- Estrategias de comunicación
- Acciones de Comunicaciones (*)
- Cronograma
- Presupuesto
- Evaluación del Plan de Comunicación

(*) Las acciones comunicacionales deben comprender las actividades programadas en el marco lógico en el 3. Sub-sector: Construir conciencia comunitaria/movilización; 3.2. Aplicación de la estrategia comunicacional para sensibilizar a la población y autoridades de la MMLN y de las municipalidades del ámbito de intervención: 3.2.1 Incidencia hacia los miembros de los Equipos de Comunicación de autoridades electas para que elaboren estrategias de comunicación en gestión del riesgo de desastres (GRD), 3.2.2 Facilitar espacios informativos de los medios de comunicación local para la difusión de las propuestas en GRD, 3.2.3 Monitoreo de la difusión de mensajes de RRD en los medios.

Se entregará en dos presentaciones:

Primera Presentación a los diez (10) días calendario a partir del día siguiente de la conformidad del diagnóstico comunicacional.

Presentación Final a los cuatro (4) días a partir del siguiente día de la conformidad de la primera presentación.

El documento se presentará en versión Word y Power Point en tres (03) originales en físico y tres (03) copias digitales en tres (03) CD-ROM.

6. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria por página web	7 al 9 de noviembre de 2018
Entrega de propuesta técnico-económica	Hasta el 15 de noviembre de 2018
Selección de consultor(a)	16 de noviembre de 2018
Firma de contrato	19 de noviembre de 2018
Entrega producto Nº 1	A los 5 días de firmado el contrato
Entrega producto Nº 2	A los 20 días de la aprobación del producto Nº 1.
Entrega producto Nº 3	A los 10 días de la aprobación del producto Nº 2.

7. REQUISITOS DEL CONSULTOR ENCARGADO

- Profesional en Ciencias de la Comunicación, con especialidad en comunicación para el desarrollo, publicidad, psicología del consumidor, marketing / comunicación digital y/o relaciones públicas.
- Amplia experiencia en el desarrollo de planes comunicacionales.
- De preferencia experiencia previa con organizaciones para el desarrollo, de ser posible en gestión del riesgo de desastres.
- Profesional con flexibilidad y capacidad de adecuación para el trabajo.

8. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO

La forma de pago de la presente consultoría será en dos (02) armadas parciales a la aprobación sucesiva de los entregables, de acuerdo a la siguiente manera:

PAGOS	PRODUCTOS	PLAZO
Primer pago	A la firma de la conformidad de la entrega del Diagnóstico Comunicacional: 30%.	20 días
Segundo pago	A la firma de la conformidad de la presentación final del Plan comunicacional: 70%.	34 días

El servicio prestado será pagado de acuerdo a la presentación de los entregables, previa aprobación del coordinador del proyecto.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá presentar una propuesta técnica y una económica.

Propuesta Económica: A todo costo, un presupuesto detallado especificando los honorarios, gastos operativos, incluyendo los impuestos de ley entre otros. El presupuesto se presentará en soles.

Propuesta Técnica: La propuesta responderá a los requerimientos planteados en los términos de referencia y se presentará el CV del profesional responsable y su equipo. Solo se aceptarán propuestas que incluyan lo siguiente:

- CV corto del equipo propuesto. Se leerá solo 2 páginas por cada persona.
- Selección de trabajos hechos para otras instituciones. Esta selección se puede enviar digitalmente (por correo electrónico, en un PDF). Solo se aceptarán propuestas que incluyan esta selección de trabajos previos. (*)
- Por lo menos, dos referencias de empleadores recientes.
- Referencias de trabajos hechos para otras instituciones (opcional)

10. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se entregarán en formato impreso y/o digital:

Dirección para envío de propuestas en formato impreso:
Save the Children
Dirección: Calle Virrey Abascal 135, San Isidro
Teléf.: 4229292

Direcciones para envío de propuestas en formato digital:
Henry Flores, coordinador de programa: (henry.flores@savethechildren.org)
José Sato, coordinador del proyecto: (josemsato@predes.org.pe)
Liliana Huaraca, Coordinadora de Comunicaciones: (liliana.huaraca@savethechildren.org)